

Minuta 04/09

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día **quince de abril** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral
Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral

Juan Dueñas Morales Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vásquez R. Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez Representante del Partido del Trabajo
José Ariel Ferrer García Representante del Partido Convergencia
Juan Carlos Flores Díaz Representante del Partido Nueva Alianza
Francisco Nava Manríquez Representante del Partido Socialdemócrata.

Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Verificado el quórum legal para sesionar, se sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2009.
3. Presentación del seguimiento de acuerdos.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Teatro Juvenil:
 - 5.1 Convocatoria del 2º. Concurso de Teatro Juvenil.
 - 5.2 Guía técnica del 2º. Concurso de Teatro Juvenil.
 - 5.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 2º. Concurso de Teatro Juvenil.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Debate Juvenil:
 - 6.1 Convocatoria del 2º. Concurso de Debate Juvenil.
 - 6.2 Guía técnica del 2º. Concurso de Debate Juvenil.
 - 6.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 2º. Concurso de Debate Juvenil.
- 7.- Informe Ejecutivo del avance de la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Local 2008-2009.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del "*Clasificador de votos*" a utilizar en el Proceso Electoral 2008-2009.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del "*Tríptico para personas con discapacidad*" a utilizar en el proceso electoral 2008-2009.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del "*Díptico de preguntas frecuentes sobre la urna electrónica*" a utilizar en el proceso electoral 2008-2009.
- 11.- Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009.

El Secretario comunicó que se recibieron observaciones de forma de parte de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, mismas que serían incorporadas a la versión final del documento.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 049/O4/09.- Se aprueba la minuta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la sesión celebrada el día 18 de marzo de 2009. Con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano
Aprobado por unanimidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2009.

El Secretario informó que se recibieron observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que serán incluidas en la versión final del documento. Asimismo, comunicó que se impactaron en este documento, las correcciones realizadas al Seguimiento de Acuerdos.

Al no haber más observaciones, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CCEyEC 050/O4/09.- Se aprueba el Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-marzo de 2009, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de al próxima sesión del Consejo General. Con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

3. Presentación del seguimiento de acuerdos.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez le solicitó a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que informara acerca de la situación del cartel de "Flujo de Votación" que aún se tiene pendiente

La Lic. Laura Martínez Moya informó que se realizó una reunión con los representantes del IFE y que se van a integrar sus observaciones para que en la próxima semana se presente a la Junta Ejecutiva y a la CCEyEC.

Al no presentarse más observaciones la Comisión convino:

INF-CCEyEC 04/O4/09.- La Comisión se dio por informada del Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso dar por recibida esta propuesta y establecer un plazo de una semana para que se incorporen las observaciones correspondientes.

La Lic. Laura Martínez Moya: informó que se han distribuido 2 mil 800 carteles, 14 mil dípticos y 128 carteles, con el fin de difundir la realización de este evento. Asimismo

reiteró la importancia de que los integrantes de la Comisión hicieran llegar sus observaciones a fin de enriquecer el documento.

Al no existir más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 051/O4/09.- La Comisión dio por recibida la propuesta de jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. Con la observación de que se invite a los integrantes del Consejo General para que remitan en un plazo máximo de una semana sus propuestas de jurado. Solicitando que dicho documento se presente nuevamente a esta Comisión.

5. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Teatro Juvenil:

- 5.1 Convocatoria del 2º. Concurso de Teatro Juvenil.
- 5.2 Guía técnica del 2º. Concurso de Teatro Juvenil.
- 5.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 2º. Concurso de Teatro Juvenil.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

- Se propone continuar con este concurso que resultó exitoso durante el año pasado.
- Uno de sus objetivos es coadyuvar en la promoción de los valores de la democracia entre los jóvenes de la capital.
- Se convocará a los estudiantes de nivel medio superior y superior.
- Se aplicarán dos etapas de selección, del 7 al 25 de septiembre y del 12 al 23 de octubre.
- En el evento del año pasado se tuvo la participación de 28 grupos.
- La obra ganadora del año pasado "Los Cuentos también Cuentan Derechos y Obligaciones" resultó muy exitosa por lo cual se propone que se presente para dar mayor difusión al concurso de este año.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez comentó que es muy pertinente, que este concurso se presente con tiempo a la CCEyEC con la finalidad de dar tiempo a los jóvenes de que organicen y armen sus obras de teatro.

Sugirió explorar la posibilidad de incorporar a la Dirección General de los Colegios de Ciencias y Humanidades de la UNAM y a la Universidad Autónoma Metropolitana, ya que han manifestado su interés en participar.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano informó que las fechas propuestas por la DECEyEC para la realización de este concurso así como del concurso del debate juvenil, no coincidían con la fechas aprobadas por el Consejo General en el programa operativo respectivo.

Por lo cual en el marco de las atribuciones de esta Comisión, sugirió que se deberían presentar ante el Consejo General la propuesta de modificaciones a los calendarios de ambos concursos.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que debido al desarrollo del proceso electoral y de los calendarios escolares se dificultaba la realización de algunas actividades de dichos concursos.

Pero que si este órgano consideraba necesario que las modificaciones al cronograma de actividades se presentara al Consejo General no tenía ningún inconveniente.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez mencionó que era necesario realizar una revisión de los calendarios de dichos concursos, ya que con las fichas POA, las fechas propuestas por la DECEyEC si tenían correspondencia.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que no cuestionaba los motivos por los cuales se proponía la modificación de las fechas, incluso mencionó que le parecía prudente realizar ambos concursos fuera del proceso electoral. Puntualizó que si el Consejo General aprobó un calendario, este mismo órgano es quien debía aprobar, en su caso, las modificaciones respectivas.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso que estos materiales se dieran por recibidos con la finalidad de que la DECEyEC atendiera las observaciones aquí planteadas y que se presentaran nuevamente a esta Comisión.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que también se ponían a consideración de los integrantes de esta Comisión dos carteles para la promoción del concurso.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz propuso aumentar el tamaño del logo del Instituto así como la letra, para hacerlo más visible

No habiendo más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO CCEyEC 052/O4/09.- La Comisión dio por recibidos los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Teatro Juvenil: Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria del 2º. Concurso de Teatro Juvenil y la propuesta de Guía Técnica de dicho concurso. Con la consideración de que se incorporen las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Néstor Vargas Solano y que dichos documentos se presenten nuevamente a esta Comisión.

6. Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Debate Juvenil:

- 6.1 Convocatoria del 2º. Concurso de Debate Juvenil.
- 6.2 Guía técnica del 2º. Concurso de Debate Juvenil.
- 6.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 2º. Concurso de Debate Juvenil.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó las siguientes consideraciones:

- Con este concurso se propone apoyar la difusión de los valores de la cultura democrática a través de la oratoria.
- Este evento va dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.
- Se tiene programado incluir nuevamente en la organización al IMJUVE y a la Fundación Friederich Naumann.
- El ganador del concurso del IEDF participaría en el certamen nacional que se llevará a cabo en el mes de septiembre en el estado de Tabasco.
- También se va a invitar a que participen al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamericana y la Universidad de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez sugirió que también se incluyera al Instituto Politécnico Nacional.

Sugirió que se dieran por recibidos los documentos y se incluyeran, en su caso, las observaciones de los integrantes de la Comisión.

Propuso revisar la logística, ya que si llegaban a participar más personas que el año pasado se podría dificultar la organización.

Puntualizó la necesidad de revisar con detalle los temas a debatir ya que la claridad de los mismos permitiría a los concursantes definir con facilidad sus posturas.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya presentó el diseño de la imagen para este evento.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló que los carteles deben llamar la atención porque si se utilizan puros tonos sepías y cafés nadie los ve, estuvo de acuerdo en la diversidad de colores utilizados y que ningún partido político se sintiera excluido.

Sugirió que se dieran por recibidos los documentos y se incluyeran, en su caso, las observaciones de los integrantes de la Comisión.

ACUERDO CCEyEC 053/O4/09.- La Comisión dio por recibidos los documentos correspondientes al 2º. Concurso de Debate Juvenil: Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria del 2º. Concurso de Debate Juvenil y la propuesta de Guía Técnica de dicho concurso. Con la consideración de que se invite a los integrantes del Consejo General para que remitan en un plazo máximo de una semana sus propuestas de temas. Solicitando que dichos documentos se presenten nuevamente a esta Comisión.

7. Informe Ejecutivo de avance de la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2008-2009

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez informó que de acuerdo al corte del día 14 de abril, el avance del proceso de capacitación alcanzó el 108 por ciento. Es decir, que ya se tienen capacitados aproximadamente a 122 mil ciudadanos. No obstante, mencionó que para realizar un análisis integral era importante esperar a la evaluación de la calidad de la capacitación.

Sólo un distrito, que es el XIV se encuentra por debajo de la meta proyectada. De acuerdo con estas cifras espera que al cierre de la primera etapa de capacitación, todos los distritos alcancen y superen incluso su meta programada.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

- La Dirección Ejecutiva estableció la meta diaria que los distritos debían alcanzar, es decir, que se calculó de acuerdo con el total de días de capacitación, así como el total de insaculados para el caso de las cartas, y el total de insaculados para el caso de los capacitados
- Con base en lo anterior se lograron buenos resultados, ya que la meta programada fue superada en un 47 por ciento, es decir, se capacitó 52,821 ciudadanos más de los proyectados.
- En cinco distritos (X, XIV, XXI, XXVII y XXVIII) no cuentan con lista de reserva por lo que se les ha brindado apoyo en el registro y selección de aspirantes.
- Se han presentado eventualidades técnicas en algunos distritos, mismas que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos ha atendido de manera expedita.
- Por último señaló que existen dos aspectos fundamentales que afectan la estrategia de todo el programa de capacitación, como son, los cambios de domicilio y la desactualización del padrón electoral.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano agradeció la información que se presentó y preguntó si ya se tenía un análisis del avance por sección electoral. Ya que eso permitiría detectar las regiones en donde se pueden encontrar algunos

contratiempos, y en ese sentido ir viendo si en la Dirección Ejecutiva se están estableciendo estrategias proactivas.

EL representante del PSD coincidió con el Consejero Néstor Vargas Solano en la necesidad de contar con información a nivel sección.

Preguntó sí existía una estrategia en donde los distritos que ya están muy avanzados apoyaran a los distritos más bajos.

Puntualizó que no se deberían revisar solo los distritos que van muy bajos, sino también los que van demasiado altos ya que se debe cuidar la calidad de la capacitación.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya informó que se realizó un análisis del avance por sección electoral y resulta que el Distrito VIII, lleva apenas un 43 por ciento; el Distrito XIV, el Distrito XXX y el Distrito XXXVII presentan la misma problemática.

En el Distrito IX y XII, las secciones “sin capacitados” corresponden a zonas militares, por lo que se está en espera de la autorización de las autoridades para poder capacitar a este personal.

En el Distrito XIX, en las secciones problemáticas se espera la autorización del líder del campamento, para proceder a realizar las capacitaciones respectivas.

En el Distrito XX, hay una sección “sin capacitados” por no contar con al menos 50 ciudadanos en la lista nominal.

En el Distrito XXI, hay dos secciones sin ciudadanos, por lo cual habrá que tomar las medidas pertinentes.

En el Distrito XXXVIII, la sección 3768 no cuenta con al menos 50 ciudadanos en lista nominal y la 4002 se ubica en instalaciones militares.

Por último señaló que en coordinación con la UTALAOB se esta preparando un programa de supervisión que permitirá conocer más a fondo la problemática de algunos distritos y poder apoyarlos para que en la medida de lo posible mejoren su avance.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que a pesar de la problemática presentada en algunos distritos por el asentamiento de las zonas militares, tenía plena confianza en que la experiencia del personal permitiría alcanzar las metas programadas y llegar al cien por ciento en todas las secciones.

Al no existir más comentarios, la Comisión acordó lo siguiente:

INF-CCEyEC 05/04/09.- La Comisión se dio por informada del Avance de la Capacitación Electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Local 2008-2009.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del “Clasificador de votos” a utilizar en el proceso electoral 2008-2009

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya realizó las siguientes consideraciones:

- Con este material se busca facilitar la clasificación de los votos, y que los funcionarios de casilla puedan, en la medida de lo posible, definir claramente cuáles son las candidaturas comunes, y garantizar la certeza en el conteo de este procedimiento.
- Se tiene planeado que estos separadores puedan sujetar hasta 400 boletas.
- Se propone hacer un tiraje de 50 mil clips y se requieren solamente para el caso en donde existan candidaturas comunes, en este caso son siete diputados a la Asamblea Legislativa y nueve delegaciones.
- Se muestra el ejemplo de candidatura común. En donde se incluyen los tres partidos políticos que la integran, y ahí deben de integrarse las boletas que hayan sido marcadas para el candidato respectivo.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz opinó que se debe ser muy cuidadoso con los materiales dirigidos a los integrantes de las mesas directivas de casilla, por lo cual sugirió revisar los colores utilizados en el instructivo de este material.

El representante del PSD considera que este material es buena idea, aunque en la práctica no cree que se faciliten las actividades a los funcionarios porque son muy duros, y lo que ellos quieren es terminar rápido el conteo de boletas.

Respecto a algunas actividades que se le asignan al escrutador mencionó que no se encuentran especificadas en el Código Electoral del Distrito Federal, por lo que preguntó si se tiene programado realizar algún acuerdo para salvar esta situación.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez preguntó si estos clasificadores son para cada uno de los partidos políticos. Por otro lado, sugirió cuidar los pantones, de tal manera que se logre mantener los colores y tonos lo más apegados a los originales.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez propuso ampliar el tamaño de la letra, sugirió que se debe pensar que los que están en la mesa ya se encuentran cansados y lo que quieren es retirarse cuanto antes.

En relación a la observación del representante del PSD respecto a las actividades del escrutador, mencionó que el Código Electoral del Distrito Federal no llega hasta la parte operativa, lo que se presentó es un instructivo.

Sugirió que el uso de los Clips debe ser para facilitar las labores del escrutador y no de uso obligatorio, por lo cual sugirió que se contemplen también el uso de ligas para aquellos distritos que así lo prefieran.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que independientemente del uso de los Clips propuestos, lo más importante era la capacitación, es decir que les quedara perfectamente claro a las personas que fungirán como funcionarios de casilla el tema de candidaturas comunes y como contar los votos respectivos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que es necesario establecer con claridad qué votos van a ir en el clip de candidatura común, con la finalidad de evitar que se quiten votos involuntariamente a los partidos políticos que forman parte de esas candidaturas comunes.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que la intención de este material es que apoye las labores del escrutador que están señaladas en el Código Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó a la Dirección Ejecutiva, una estrategia de capacitación para la segunda etapa que incluya con claridad y de manera diferenciada:

Candidaturas comunes
Secciones fusionadas
Voto en urna electrónica

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó agregar las casillas especiales.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 054/O4/09.- Se aprueba el "Clasificador de votos" a utilizar en el proceso electoral 2008-2009. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión así como las del representante del Partido Socialdemócrata
Aprobado por unanimidad.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del "Tríptico para personas con discapacidad" a utilizar en el proceso electoral 2008-2009

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya informó que el objetivo de este material es describir los elementos con que cuenta el Instituto en relación a las personas con discapacidad, como es la mascarilla y etiqueta en Sistema Braille, el embudo para la urna, el sello equis con sujetador, el cancel modular y el clip sujetador de boletas. Se propone hacer un tiraje de 17 mil ejemplares.

Señaló que el título final del documento era "Recomendaciones para facilitar la votación de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores", y los destinatarios son los presidentes de las mesas directivas de casilla y los asistentes-instructores electorales.

De igual manera, manifestó que se atendió una observación de la Consejera Presidenta respecto a que se eliminara la alusión a necesidades especiales, porque en ese rubro se había incluido mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso sustituir el término "discapacidad", por el de necesidades especiales.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que no estaba de acuerdo ya que a nivel internacional el término comúnmente aceptado era el de "discapacidad".

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez sugirió que en términos de diseño se uniformaran los tres conceptos: discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en cuanto al tamaño de letra.

También señaló que se debe tener más cuidado con los pantones, ya que se había quedado que era un color parecido al café, y que al momento de verlo resultó ser rojo.

Respecto a la denominación del documento, coincidió con el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz de que si existía una norma internacional se debía atender.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que los documentos que son para el proceso electoral deben tener mucha claridad y evitar cualquier posible confusión, por lo cual sugirió que solo se utilicen los colores para los logotipos institucionales y lo demás que se presente en blanco y negro.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó que se elimine la alusión a "Jefe de Gobierno" ya que en este proceso no se va a realizar este tipo de elección, de igual manera señaló que se quitara la figura de una estrella amarilla para evitar cualquier posible referencia a algún partido político.

Al no haber más comentarios, la comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 055/O4/09.- Se aprueba el "Tríptico para personas con discapacidad" a utilizar en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Yolanda León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del “Díptico de preguntas frecuentes sobre la urna electrónica” a utilizar en el proceso electoral 2008-2009.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que el objetivo de este material, es dar respuesta a las dudas más frecuentes que el ciudadano se plantea ante el uso de la urna electrónica.

Comentó que estas preguntas fueron elaboradas en base a la realización de grupos de enfoque, adicionalmente se probaron en varios simulacros y se incluyeron las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Unidad de Servicios Informáticos.

En la última página se va a incluir el flujo de votación, una vez que el área de organización lo defina.

Este material se va a entregar solamente a las casillas donde se instalará la urna electrónica.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que en todos los materiales producidos por el área de capacitación se uniforme el diseño.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitando se tenga cuidado en presentar documentos uniformes en la medida de lo posible.

Señaló que se incluyera el flujo de votación tan pronto como el área de organización lo aprobara y que se tuviera mucho cuidado con los colores.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz sugirió que este material no se entregue solamente a los funcionarios de casilla sino que también se distribuya a los ciudadanos que viven en las secciones donde se ubicaran las urnas electrónicas, para que antes de la jornada electoral estén debidamente informados.

Adicionalmente, señaló que este material se entregue a los partidos políticos para incrementar la difusión.

Al no existir más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 056/O4/09.- Se aprueba el “Díptico de preguntas frecuentes sobre la urna electrónica” a utilizar en el proceso electoral 2008-2009, con la consideración de que se incorpore en su momento el flujo de votación respectivo y que se incluyan las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.
Aprobado por unanimidad.

11. Asuntos Generales

El representante del PSD solicitó agendar el asunto del Distrito XVIII.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya pidió incluir en la lista de asuntos, el Informe de la supervisión externa, el estado de las gorras para personal operativo en los distritos y el avance en la IV Carrera por la Democracia.

El representante del PSD informó que en el Distrito XVIII, una asistente-instructora extravió la documentación correspondiente al trabajo de campo que ya había realizado, por lo cual solicitó que se le apoye a dicha funcionaria para equilibrar el trabajo en ese distrito.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez agradeció la información del representante de dicho partido y solicitó que el área de capacitación atienda y de seguimiento a este asunto.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya comentó en la semana del 10 al 16 de abril, se aplicaran los cuestionarios de la supervisión externa. La empresa responsable de dicha actividad presentara en breve un informe, tan pronto como se tenga se hará del conocimiento de la Comisión.

Respecto al asunto de las gorras, informó que el 31 de marzo la Dirección Ejecutiva entregó a la Secretaría Administrativa la requisición de 3 mil gorras.

El 2 de abril la Dirección Ejecutiva de Capacitación, junto con la DEOyGE, entregaron a la Dirección de Materiales y Servicios Generales el dictamen técnico sobre la calidad, tiempos de entrega y cotización que presentaron cinco empresas.

De ellas sólo una cumplió con el requisito de tiempo de entrega que era ocho días; entonces ante la urgencia de contar con este material, se opinó a favor de ella.

La empresa seleccionada entregó una muestra de la gorra y se encontró que difería de la presentada para el dictamen técnico, por lo que no fue aceptada. Al no contar con otra muestra la Dirección Ejecutiva solicitó a la Secretaría Administrativa su apoyo para agilizar la adquisición de estas gorras.

En relación a la carrera, al 15 de abril, se tienen 1,987 personas inscritas, de las cuales el 67 por ciento son funcionarios de la institución.

Se han difundido 3,800 carteles, 48,000 volantes, 128 carteles y 1,200 volantes.

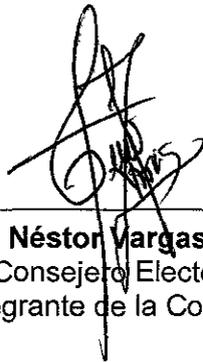
Actualmente se está elaborando un convenio específico con la UNAM, así como los trámites para la adquisición de 3,200 playeras, 3,000 medallas, 3,500 toallas.

Aún se encuentra en proceso la adquisición del sistema de cronometraje electrónico, servicio de jueces, plaquetas numéricas, servicio para entrega de paquetes y servicios logísticos.

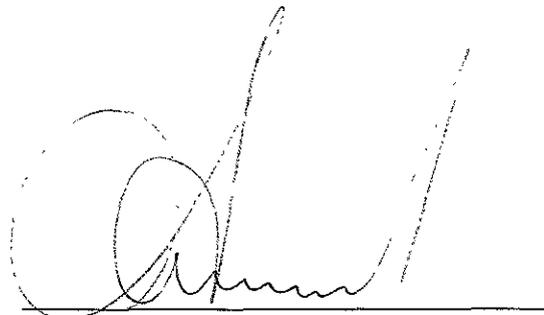
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron-----.



Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión